

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN// DTE: : LUZ DEL CARMEN BRAVO Y OTROS DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS RAD. 761093103003-2021-00092-00 VCV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 17/11/2023 21:38

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura

<j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves

<dmunoz@gha.com.co>; Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (183 KB)

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACIÓN DTE LUZ DEL CARMEN BRAVO SARASTY.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

1. S. D.

RADICADO: 761093103003-2021-00092-00

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: LUZ DEL CARMEN BRAVO Y OTROS

DEMANDADOS: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado General de **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente y encontrándome dentro del término legal previsto para el efecto, me dirijo a su despacho, con el fin de presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra Auto No. 958 del 10 de Noviembre de 2023, fijado por estados el día 14 de noviembre de 2023, mediante el cual su despacho resuelve fijar caución a mi prohijada, el cual sustento de acuerdo al recurso adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.